

**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
1 DE OCTUBRE DE 2019, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día primero de octubre de dos mil diecinueve en el aula A201 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo, **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** el consejero del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Jonathan Alberto López Moncayo; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Grissel Gómez Estrada, Evelia Arteaga Conde y Karim Garay Vega; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera; y el representante del sector administrativo, técnico y manual con voz y sin voto: Oscar Colín Hernández.

Orden del día

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de la minuta de la Novena Sesión Extraordinaria del 28 de junio 2019, la minuta de la Onceava Sesión Extraordinaria del 22 agosto de 2019, la minuta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del 2 de septiembre de 2019 y Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre de 2019
7. Baja del consejero Edgar Pérez Rodríguez del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco
8. Altas y bajas de consejeros y consejeras de comisiones permanentes
9. Comisión de Seguridad presenta propuesta de trabajo con una ruta crítica de la situación de los perros en el plantel.
10. Declaración del Consejo del Plantel respecto a los sucesos de la primera parte de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno
11. Comunicación de la Comisión de la Seguridad
12. Comunicación a la comunidad por parte de la Comisión de Asuntos Académicos
13. Propuesta de la consejera Grissel Gómez Estrada de solicitud de renuncia de la Consejera Karim Garay Vega como secretaria técnica de la Comisión de Difusión, extensión y vinculación universitaria.
14. Asuntos generales:
 - a) Propuesta de evaluación docente confidencial por parte de la Comisión de Asuntos Académicos
15. Declaración de cierre de sesión

Punto 1. Registro de asistencia

El Relator tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (uno de cuatro consejeros); del sector académico (seis de siete); y el representante del sector administrativo, técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las trece horas con veintiún minutos se declara abierta la Séptima Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario

No hay foro universitario

Punto 5. Aprobación del orden del día

Se discutió en el Pleno el orden del día.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/1/19

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación de la minuta de la Novena Sesión Extraordinaria del 28 de junio 2019, la minuta de la Onceava Sesión Extraordinaria del 22 agosto de 2019, la minuta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del 2 de septiembre de 2019 y Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre de 2019
7. Baja del consejero Edgar Pérez Rodríguez del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
8. Altas y bajas de consejeros y consejeras de comisiones permanentes.
9. Comisión de Seguridad presenta propuesta de trabajo con una ruta crítica de la situación de los perros en el plantel.
10. Declaración del Consejo del Plantel respecto a los sucesos de la primera parte de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno.
11. Comunicación de la Comisión de la Seguridad.
12. Comunicación a la comunidad por parte de la Comisión de Asuntos Académicos.
13. Propuesta de la consejera Grissel Gómez Estrada de solicitud de renuncia de la Consejera Karim Garay Vega como Secretaria Técnica de la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria.
14. Asuntos generales:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark]

- a) Propuesta de evaluación docente confidencial por parte de la Comisión de Asuntos Académicos.
15. Declaración de cierre de sesión.

Punto 6. Aprobación de la minuta de la Novena Sesión Extraordinaria del 28 de junio 2019, la minuta de la Onceava Sesión Extraordinaria del 22 agosto de 2019, la minuta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del 2 de septiembre de 2019 y Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre de 2019

Evelia Arteaga Conde, informa al pleno que se envió vía electrónica la minuta de la Novena Sesión Extraordinaria del 28 de junio 2019, la minuta de la Onceava Sesión Extraordinaria del 22 agosto de 2019, la minuta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del 2 de septiembre de 2019 y la minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre de 2019 para sus comentarios. A la fecha no recibimos observaciones, por lo tanto, se procede en este momento a su aprobación.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/2/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Novena Sesión Extraordinaria del 28 de junio 2019, la minuta de la Onceava Sesión Extraordinaria del 22 agosto de 2019, la minuta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del 2 de septiembre de 2019 y la minuta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 10 de septiembre de 2019.

Punto 7 Baja del consejero Edgar Pérez Rodríguez al Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco

Evelia Arteaga Conde, informa al pleno que el 6 de septiembre del año en curso recibimos oficio suscrito por Edgar Pérez Rodríguez en el cual nos informa de su renuncia como consejero estudiantil por cuestiones laborales.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/3/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba dar de baja como consejero estudiantil a Edgar Pérez Rodríguez, debido a su renuncia presentada el pasado 6 de septiembre de 2019, por motivos laborales.

Punto 8. Altas y bajas de consejeros y consejeras a comisiones permanentes

Evelia Arteaga Conde, pregunta a los consejeros si alguien desea darse de baja o de alta en alguna Comisión.

Karim Garay Vega, manifiesta su deseo para darse de baja de la Comisión de Asuntos Académicos e integrarse a la Comisión de Organización.

Grissel Gómez Estrada, ratifica su renuncia a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria y se da de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/4/19

Por mayoría de votos (seis a favor y una abstención) el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que la consejera Karim Garay Vega se da de baja de la Comisión de Asuntos Académicos y se da de alta en la Comisión de Organización. Asimismo, la consejera Grissel Gómez Estrada se da de baja de la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria y se da de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

Punto 9. Comisión de Seguridad presenta propuesta de trabajo con una ruta crítica de la situación de los perros en el plantel

Oscar Colín Hernández, comenta que el 3 de septiembre en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad se analizó un protocolo de atención para la situación de los perros en el Plantel, además se comentó que hay una carpeta de las actas y denuncias realizadas por las víctimas que fueron agredidos (as) por estos animales, la carpeta se encuentra en la Oficina del Consejo de Plantel. Añade que consideraron el caso del perro llamado "Canelo", quien ha mordido en un par de ocasiones a varias personas de la comunidad, llegando al acuerdo de que el perro se tiene que retirar del Plantel y, a partir de ahí, sostener una reunión con *Tezonco Perruno* para hacer un censo de los perros que están en el Plantel y promover una campaña de adopción para los mismos, y de esa manera acordar en conjunto la aplicación en tiempo y forma de dichas medidas.

Se propuso que, en caso de que se exceda el tiempo para realizar estas acciones, se llevarían a los perros a un albergue fuera del Plantel, así como realizar una circular en donde se informen las observaciones que realizó la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, incluyendo las prohibiciones al personal de vigilancia para no alimentar a los perros. También se hizo una reflexión a partir de lo que informó la Profesora María Elena Durán acerca de la propuesta de *Tezonco Perruno* de una Normativa Interespecies, así como el informe de los Abogados del Plantel en respuesta de esta última, este informe plantea que es inviable tener a los perros en el Plantel según las leyes Internacionales y Nacionales en materia de Derechos Laborales y de Seguridad e Higiene.

Otro punto de análisis es a raíz de los acuerdos que existen entre administraciones anteriores y *Tezonco Perruno*, los cuales no han sido cumplidos por este grupo. Tales como mantener el espacio Universitario libre de heces, evitar que los perros se acerquen al comedor y entrenar a los perros. Por lo que la ruta crítica deriva de entablar el diálogo cordial con el colectivo *Tezonco Perruno* y emitir un comunicado a la Comunidad Universitaria para una mayor participación en el caso. Por tales motivos, por unanimidad, se llegó a los siguientes acuerdos: 1. Garantizar la seguridad de las víctimas de los perros en Plantel. 2. Construir una propuesta de ruta para la adopción de los perros que ya existen en el Plantel, así como de los perros que pudiesen llegar en un futuro, dado que no hay condiciones de seguridad para las personas ni para los

perros para crear un refugio en el plantel. 3. Construir una propuesta de atención de perros que llegaran en el futuro, mientras éstos sean adoptados. 4. Convocar a la Abogada General, licenciada Paulina, para colaborar con este tema, 5. Convocar a una reunión a toda la Comunidad, -incluyendo a Tezonco Perruno- para presentar propuesta de ruta, enriquecer la propuesta y llegar a acuerdos. 6. Condenar los actos de violencia ocurridos en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Plantel, por lo que se espera que Octavio Serra haga la invitación a las profesoras involucradas.

Aunado a ello, se sostuvo otra reunión con la Lic. Julia Cortés donde se retomó el historial de la carpeta correspondiente al tema de los perros en el Plantel, y por unanimidad se llegó a los siguientes acuerdos:

-Este Órgano de Gobierno no puede convenir ningún tipo de corresponsabilidad en el asunto de los perros en el Plantel con ningún colectivo, toda vez que contraviene lo establecido en el marco normativo a la que está sujeta la Institución, mismo que nos obliga a dar certeza en términos de Seguridad e Higiene a toda la Comunidad.

-Sostener una reunión con *Tezonco Perruno* el día 27 de septiembre de 2019 a las 10 hrs. en el aula A-114, esto en atención a la solicitud presentada por escrito el día 4 de septiembre de 2019 por la Profesora Mónica Oliva, aclarándole al colectivo y a la Profesora que la única condición es que la reunión se realice en un clima de respeto y tolerancia.

-La Lic. Julia Cortés se propone para realizar un censo de perros del 21 al 22 de septiembre.

-Tener una reunión con las diferentes áreas y sectores del Plantel para recuperar sus comentarios, opiniones, puntos de vista y propuestas acerca de la problemática de los perros.

-Se mandata a la Coordinación del Plantel y al Enlace Administrativo a buscar el apoyo de la Alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac para que hagan campañas de esterilización y vacunación.

-Por último, se acordó elaborar una circular para responsabilizar y establecer reglas para quienes traen perros al Plantel, así como una circular en donde se prohíbe alimentar a los perros que se encuentren dentro del Plantel.

Grissel Gómez Estrada, dice que la circular mencionada por el compañero Oscar Colín quedó redactada de la siguiente manera:

Circular a quienes ingresen mascotas al Plantel San Lorenzo Tezonco

La Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México señala que:

Al poseer un animal adquieres el compromiso de tratarle con respeto y dignidad, de esta forma es necesario procurar su bienestar y ser responsable de su cuidado, lo cual incluye los siguientes puntos.

- Usar correa al pasearlo en la vía pública o en el Plantel, te ayudará a garantizar su seguridad y a evitar ataques a otros animales o personas.
- De preferencia debes tener una copia de su cartilla de vacunación actualizada.
- Recoge sus heces y depositalas en los botes grises.

- Debes cuidar sus condiciones de higiene, libres de malos olores y plagas que causen molestias tanto a los animales, como tu persona y a los vecinos.

También Grissel Gómez comenta que se propuso la impresión de carteles donde se indica que está prohibido alimentar a los perros en el Plantel, y colocarlos en el comedor, el Domo y el Umbral.

Karim Garay Vega, comenta que la medida de no alimentarlos en ningún área del plantel es muy ambigua, pero que la precisión y señalamiento de la Profesora Grissel es importante para saber dónde no es prudente alimentarlos.

María Elena Durán Lizárraga, plantea que los carteles también deben estar donde los estudiantes y trabajadores consumen alimentos. Tales como edificios, cubículos de profesores y zonas que se encuentran entre los edificios (jardineras).

Karim Garay Vega, pregunta cuáles son las zonas donde sí se puede alimentarlos, y María Elena responde que se puede seguir alimentándolos en la zona de los estacionamientos.

Grissel Gómez Estrada, dice que se tiene pendiente elaborar la ruta para dar en adopción a los perros.

Una vez terminadas las participaciones, el pleno establece los siguientes acuerdos.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/5/19

Por mayoría de votos (seis votos a favor y una abstención) el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a la Coordinación del Plantel a que envíe por medio del correo institucional a toda la comunidad la circular respecto al ingreso de mascotas al plantel y, por otro lado, también la mandata a que gestione la impresión de señalamientos que indiquen la prohibición de dar alimentos a los animales, en particular a los perros. Dichos señalamientos serán instalados en zonas específicas: comedor y edificios.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/6/19

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a la Coordinación del Plantel a que solicite a las Alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac que hagan campañas de esterilización y vacunación de perros al interior y al exterior del Plantel cada seis meses.

Punto 10. Declaración del Consejo del Plantel respecto a los sucesos de la primera parte de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno

Grissel Gómez Estrada, da lectura a la Declaración del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, propuesta por Ernesto Aréchiga, que a la letra dice:

El Consejo de Plantel es el Órgano de Gobierno local encargado de dar especificidad a las políticas generales de nuestra Universidad en su sede San Lorenzo Tezonco. Con fundamento en la Ley de la UACM y en la normatividad vigente, es un Órgano Colegiado en el que se encuentra representado los distintos sectores que forman la Comunidad Universitaria para conocer los diferentes problemas colectivos que enfrentamos y encontrar rutas de solución pensadas y acordadas de manera colectiva.

El consejo no es monolítico ni defiende el pensamiento único, por el contrario, es representativo de las diferencias propias de los muchos grupos que convergen en la Universidad y que cultivan y enriquecen con sus ideas y proyectos las tareas sustantivas para las cuales fue creada nuestra Institución hace 18 años.

En cumplimiento con sus deberes de ejercer un gobierno democrático, está obligado a conocer las opiniones diversas que se producen en torno a los problemas que afectan la vida Universitaria, así como los múltiples proyectos que se desarrollan al interior del Plantel. En aras del bien común, este espacio colegiado sostiene que el diálogo es el único medio aceptado para dirimir las diferencias que puedan producirse al interior de una Comunidad compleja como la nuestra. En ese sentido, el pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco rechaza de manera categórica el recurso a la violencia verbal o a la violencia física en cualquiera de sus formas y por parte de cualquier integrante de la Comunidad Universitaria que pretenda imponer por la fuerza su opinión, denostando o descalificando el quehacer y las opiniones de otros integrantes de la Comunidad, incluyendo a consejeros y consejeras que integran el Consejo.

El pasado 4 de septiembre, nuestra Sexta Sesión Ordinaria tuvo que ser suspendida cuando se desbordaron los ánimos y afloraron las descalificaciones y los insultos. Ésta situación no puede repetirse. Enfrentamos día a día diversidad de violencia en las calles de la Ciudad, de nuestras colonias, en la ruta de transporte para llegar nuestro centro de estudio y de trabajo, violencias de diversa escala y magnitud que han afectado de manera fatal y tristemente a universitarias y universitarios en no pocas ocasiones. Es inadmisibles que estas violencias se reproduzcan al interior del Plantel y afecten nuestra vida universitaria, en consecuencia, nos negamos a aceptar que las expresiones violentas se impongan como mecanismo para dirimir nuestros puntos de vista. Afirmamos nuestro compromiso de utilizar el diálogo y la escucha atenta para conocer los problemas del Plantel, y plantear rutas de solución que sean acordadas por el bien común y para mejorar la convivencia al interior de nuestra Comunidad, garantizando plenamente las condiciones para poder ejercer nuestras tareas universitarias en un ambiente libre de violencias y en apego siempre a la legalidad vigente.

Karim Garay Vega, plantea que el texto no está profundizando en el tema de las violencias y que no le parece claro, dado que, o bien se hace un pronunciamiento a cerca de la violencia, o bien un pronunciamiento de la violencia de una sola colega. Por lo que manifestar en el texto de "rechazar de manera categórica la violencia de manera verbal, física o en cualquiera de sus formas", es ambiguo, no se refiere a nada en específico, dado que se presta a la interpretación de que, quien rechaza la violencia tiene la verdad absoluta al respecto y esta persona también podría ejercerla. Agrega que si esto es una percepción sólo de ella, entonces pediría que este texto no se firme por todos los integrantes del pleno, sino que sea votado.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

Grissel Gómez Estrada, aclara que se llegó a un acuerdo por unanimidad del pleno en donde se especifica redactar un posicionamiento que manifiesta que el diálogo debe ser la vía principal para la solución de problemas, evitando la violencia física y verbal en relación con los sucesos de la primera parte de la Sexta Sesión Ordinaria.

Evelia Arteaga Conde, dice que, dado que las observaciones son por parte de Karim Garay, entonces se deben considerar dos opciones, una se podría discutir y otra votar; además de hacer algunas modificaciones de contenido al texto, ya sea por errores simples de redacción, o bien al incluir lo que propone la consejera Karim Garay.

María Elena Durán Lizárraga, señala que si hay algún disenso, este debería venir acompañado con algún otro documento, de lo contrario lo único que se hace es posponer un acuerdo que se hizo por solicitud de la Comunidad, lo cual comprueba que sí hay un proceso de escucha a la Comunidad. También comenta que si esto ya se había revisado y acordado previamente, entonces no tiene porqué ser enviada a otra Comisión para que sea revisada y haya otra propuesta, por lo que propone que sea votada.

Karim Garay Vega, pide que si se va a votar, entonces que sea un voto nominal y que no sea firmada por todos los miembros del Consejo.

El pleno discute si el escrito se vota con algunas modificaciones, o si se vota de forma nominal, o bien se tiene que regresar a comisión.

Terminada la discusión, se acuerda hacer un voto nominal que defina estar de acuerdo o no con el texto que Grissel Gómez ha expuesto al pleno.

La votación nominal quedo de la siguiente manera:

- Sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales Jonathan Alberto López Moncayo: en contra.
- Sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales Grissel Gómez Estrada: a favor.
- Sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales Karim Garay Vega: en contra.
- Sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales Evelia Arteaga Conde: a favor.
- Sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades María Elena Durán Lizárraga: a favor.
- Sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades Ma. Guadalupe de Dios Bravo: a favor.
- Sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología Marcos Ángel González Olvera: a favor.

Por mayoría de votos, 5 votos a favor y 2 en contra, el texto se mantiene tal cual le dio lectura Grissel y se llega al siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/7/19

Por mayoría de votos (cinco votos a favor y dos en contra) el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la Declaración del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en relación a los hechos ocurridos en la primera parte de la Sexta Sesión Ordinaria del 4 de septiembre de 2019.

Punto 11. Comunicación de la Comisión de Seguridad

María Elena Durán Lizárraga, lee el acuerdo que se tomó en la Comisión de Seguridad: **Acuerdo UACM/CS/CPSLT-5/ORD-6/7/19** Por unanimidad, el pleno de la Comisión de Seguridad del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo acuerda llevar al pleno del Quinto Consejo de Plantel la propuesta de redacción de un pronunciamiento del Quinto Consejo de Plantel con respecto a las políticas para la atención y prevención de las violencias en la UACM y el Catálogo de Normas de Convivencia.

La propuesta de redacción dice: Nos pronunciamos por la urgente y necesaria aprobación de políticas para la atención y prevención de las violencias en la UACM y el Catálogo de Normas de Convivencia en virtud de los múltiples casos de violencia y ausencia de normatividad necesaria para el desarrollo de las actividades cotidianas en nuestro Plantel, así como otros espacios de la Universidad. Al respecto, dice que el acuerdo y pronunciamiento anterior fue derivado de la sesión que se tuvo el día 27 de septiembre, esto con la finalidad de presentarlo al Pleno del Consejo de Plantel.

Karim Garay Vega, plantea que el Consejo Universitario tuvo una reunión en donde acordaron asistir a cada uno los planteles para que, por medio de la Comisión de Organización, se realice una consulta acerca de las Normas de Convivencia. Esta es una consulta amplia que convoca a todos los sectores del Plantel, incluyendo el Consejo de Plantel, y por esta razón piensa que el pronunciamiento que proponen se adelanta a la consulta que se hará de manera posterior.

María Elena Durán Lizárraga, manifiesta que se debe accionar con respecto al acuerdo de la Comisión, y no solamente al ritmo que mandate el Consejo Universitario.

Evelia Arteaga Conde, comenta que lo dicho por Karim Garay no se contrapone al pronunciamiento del Consejo y tampoco al de la Comisión.

Karim Garay Vega, dice que si se va a votar por el pronunciamiento del Consejo de Plantel, entonces solicitaría que no se firme por todo el Consejo, dado que la consulta por parte del Consejo Universitario será quien lo legisle.

María Elena Durán Lizárraga, expresa que el Consejo de Plantel no está en desacuerdo para realizar dicha consulta, pero que es importante que se trabaje en la aprobación de cada una de las Normas de Convivencia.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Evelia Arteaga Conde, propone apoyar y dar seguimiento a los procesos correspondientes que el Consejo Universitario decida y, asimismo, añadir ésta propuesta en la redacción del acuerdo.

Una vez terminada la discusión, el pleno en general decide redactar un pronunciamiento para la urgente aprobación de los puntos expuestos por la Comisión de Seguridad, así como incluir en la redacción la idea de apoyar los procedimientos correspondientes que marque el Consejo Universitario. Por lo que se llega al siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/8/19

Por mayoría de votos (cinco a favor, una abstención y uno en contra) el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco se pronuncia por la urgente y necesaria aprobación de políticas para la atención y prevención de las violencias en la UACM y el Catálogo de Normas de Convivencia, en virtud de los múltiples casos de violencia y ausencia de normatividad necesaria para el desarrollo de las actividades cotidianas en nuestro plantel, así como en otros espacios de la Universidad. Estamos de acuerdo también en apoyar los procedimientos que marque el Consejo Universitario para tal efecto.

Este pronunciamiento se enviará al Consejo Universitario y se dará a conocer a la Comunidad por medio de la página Institucional de la UACM y por los correos electrónicos institucionales.

Por otra parte, la Comisión de Seguridad solicita a la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria que sólo publique por Facebook lo relativo a los asuntos y acuerdos del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 12. Comunicación a la comunidad por parte de la Comisión de Asuntos Académicos

Marcos Ángel González Olvera, expone que en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Académicos se emitió el siguiente comunicado, que a la letra dice:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, con base en sus atribuciones, y en atención a la necesidad de tener una permanente comunicación con los sectores a los que representa, te hace un atento llamado a que, como miembro de la comunidad del Plantel San Lorenzo Tezonco, nos comuniqués por este medio tus inquietudes, sugerencias y temas que consideres que deban tratarse en esta Comisión y en el Pleno, con el fin de mejorar las condiciones académicas en las que nos desempeñamos. Las atribuciones son:

- *Coordinar y gestionar los asuntos académicos y académico-administrativos en el plantel*

- Dar seguimiento al trabajo docente de investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Conocer y, en su caso, dar el trámite que corresponda a los problemas y dificultades académicas y académico-administrativas que afecten el funcionamiento del plantel.
- Solicitar y analizar la información que permita al Consejo coordinar y gestionar los asuntos académico-administrativos del Plantel

Por favor envía tu mensaje a consejo.slt@uacm.edu.mx.

Una vez que se da lectura al comunicado, el pleno decide aprobar el siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-7/9/19

Por unanimidad el Pleno del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco solicita al Coordinador del plantel que se envíe el comunicado propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos a toda la comunidad académica, estudiantil y del sector administrativo, técnico y manual, y se publique en la página del Consejo del Plantel, donde se les solicita sus sugerencias, inquietudes y temas que deseen se traten en la Comisión de Asuntos Académicos del Plantel, con base en sus atribuciones.

Punto 13. Propuesta de la consejera Grissel Gómez Estrada de solicitud de renuncia de la Consejera Karim Garay Vega como Secretaria Técnica de la Comisión de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria.

Grissel Gómez Estrada, explica que en la sesión pasada dio lectura a un documento basado en el Reglamento General de los Consejos de Plantel, el cual fundamenta los incumplimientos en que la consejera Karim Garay Vega ha incurrido, razones por las cuales se debe pedir su renuncia. Tal documento ha sido enviado a la Comisión de Organización con el objetivo de que quede escrito en la minuta de la sexta sesión ordinaria.

En resumen la consejera no ha cumplido sus funciones como Secretaria Técnica de la Comisión, como por ejemplo el acuerdo que hubo para convocar a la Comunidad a una asamblea informativa el día 19 de septiembre y que no se cumplió. Además de los acuerdos incumplidos y expuestos en el punto cinco de la segunda parte de la sexta sesión ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco del 17 de septiembre de 2019. Por lo tanto, considera que no debería ser Secretaria Técnica de la Comisión de Difusión Extensión y Vinculación Universitaria.

María Elena Durán Lizárraga, manifiesta que no hay argumento legal para solicitar la renuncia de la consejera; dado que esto es un acto voluntario de la consejera.

Grissel Gómez Estrada, dice que si no hay forma de presentar una renuncia legal, entonces pediría a la consejera Karim que admita las fallas que ha tenido, así como comprometerse a cumplir las responsabilidades que le competen.

María Elena Durán Lizárraga, plantea que en otra reunión habría que abordar un punto de discusión para saber cómo quedan conformadas las comisiones, esto con la finalidad de reevaluar quién se integra a la Comisión de Difusión, así como la demás distribución de trabajo.

Punto 14. Asuntos generales:

a) Propuesta de evaluación docente confidencial por parte de la Comisión de Asuntos Académicos

Marcos Ángel González, da lectura a la propuesta de evaluación docente confidencial, que a letra dice:

En esta comisión se discutió la necesidad de llevar a cabo un seguimiento de la actividad docente, de investigación y difusión; se propone en primer lugar la creación de una encuesta electrónica dirigida a estudiantes sobre el quehacer docente frente al grupo, de modo que los profesores de asignatura de cuarto de tiempo, medio tiempo y tiempo completo cuenten con una retroalimentación que les permita mejorar su desempeño académico.

Se considera que el resultado de las encuestas de profesores de asignatura se dé a conocer al propio Profesor y se notifique al Coordinador de Colegio correspondiente.

El resultado de las encuestas de profesores-investigadores de tiempo completo, medio tiempo y cuarto de tiempo sólo le serán dadas a conocer al profesor de forma confidencial. Asimismo, se propone que sea en formato electrónico a los estudiantes inscritos y oyentes registrados en lista, quienes contestarán esta encuesta a no más tardar quince días antes de la finalización del semestre lectivo.

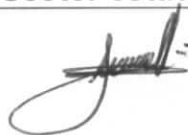
María Elena Durán Lizárraga, piensa que se debe revisar si efectivamente la Comisión de Asuntos Académicos tiene la atribución para aplicar una evaluación confidencial.

Punto 15. Declaración de cierre de sesión

Siendo las dieciséis horas con trece minutos se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Firmas de asistencia de Consejeros:


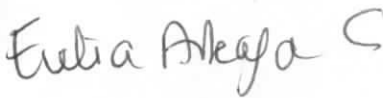




Sector estudiantil:



Jonathan Alberto López Moncayo

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: *Handwritten signature*
- Middle: *Handwritten signature*
- Below that: *Handwritten signature*
- Further down: *Evelia Artega C*
- Below that: *Handwritten signature*
- Bottom: *Handwritten signature*

Sector académico:

 Grissel Gómez Estrada	 Evelia Arteaga Conde
 Karim Garay Vega	 María Elena Durán Lizárraga
 Ma. Guadalupe de Dios Bravo	 Marcos Ángel González Olvera

Representante del sector administrativo, técnico y manual:

 Oscar Colín Hernández
